

QUILMES, 24 OCT 2008

VISTO el Expediente N° 827-0017/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan los gastos correspondientes a la Capacitación del personal de la Secretaría de Tecnologías de la Información y de la Comunicación de la Universidad Nacional de Quilmes para el corriente año.

Que todos los años la empresa CISCO SYSTEMS organiza la Conferencia sobre Tecnologías de la Información y Comunicación NETWORKERS.

Que la mencionada conferencia es una oportunidad de actualización sobre tecnologías de aplicación directa en la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por este motivo, es conveniente para la Universidad que el Secretario de Tecnologías de la Información y de la Comunicación asista a esta conferencia anual.

Que, por tanto, resulta necesario autorizar el abono de la inscripción, pase a las conferencias, sesiones plenarias y sesiones de tecnología, por la suma total de PESOS UN MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE CON 90/00 (\$1.197,90).

Que asimismo es necesaria la liquidación del mencionado monto para concurrir a dicho evento.

Que se efectuó la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogaciones mencionadas, obrante a fs. 9 del Expediente mencionado en el Visto.

Que por Resolución (CS) N° 85/08 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,



01016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

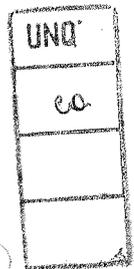
ARTÍCULO 1º: Autorizar los gastos en concepto de abono de la inscripción, pase a las conferencias, sesiones plenarias y sesiones de tecnología, a favor del Secretario de Tecnologías de la Información y de la Comunicación, Lic. Sergio Napolitano, por la suma total de PESOS UN MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE CON 90/00 (\$1.197,90), con motivo de su participación en la conferencia Networkers organizada por la firma CISCO SYSTEMS, la cual se desarrollará en la ciudad de Buenos Aires, los días 10, 11, 12 y 13 de noviembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago en concepto de inscripción, a favor de la firma Reed Exhibitions Argentina S.R.L, por un monto total de PESOS UN MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE CON 90/00 (\$1.197,90).

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 06-01, Programa 01.06.00.08, Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 01016



Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES